

Buenos Aires, 6 de enero de 2024

LOS USUARIOS DE GAS NATURAL DECIMOS: NO AL TARIFAZO

ASOCIACIONES DE DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EXPRESARAN EL LUNES 8 DE ENERO EN LA AUDIENCIA PUBLICA DEL GAS, SU CONTUNDENTE RECHAZO AL AUMENTO TARIFARIO

Las y los referentes de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, que el pasado 28 de diciembre presentaron en el Congreso de la Nación, un documento reclamando la anulación del DNU 70/2023, en defensa de los Derechos de los Usuarios y Consumidores que se ven seriamente afectados por el Decreto, **participarán el próximo lunes 8 de enero en la Audiencia Pública N° 104, convocada por el ENARGAS** para tratar las propuestas de aumento de tarifas presentadas por las empresas de Transporte y Distribución del gas natural y establecer un mecanismo de actualización mensual de las tarifas.

Las entidades manifestarán su rechazo al aumento de tarifas propuesto por las empresas de Transporte y Distribución de Gas, que van desde el 300% para el Transporte y del 450% para las Distribuidoras, sosteniendo que aumentos semejantes, en caso de ser indispensables, no pueden aplicarse en forma abrupta sino que deberían ser paulatinos y en forma proporcional al incremento de los ingresos de los usuarios.

También, rechazarán la propuesta de las Transportistas y Distribuidoras de un aumento mensual y automático, de las tarifas de ambos servicios, basado en el Índice de Precios Mayoristas, que no guarda ninguna relación con los ingresos de los usuarios en su mayor parte congelados o con un aumento menor al de tales índices representativos de la actividad comercial y no de quienes están ajenos a ella).

El aumento mensual aplicado en forma automática constituiría una barrera infranqueable para el acceso a dicho servicio público, expulsando a millones de usuarios del mismo, lo que resulta incompatible con el principio de accesibilidad propio de los servicios públicos y que además contribuiría a incrementar la peligrosísima espiral inflacionaria que todos pretendemos evitar.

Las Asociaciones de Usuarios sostendrán que las tarifas domiciliarias deben tener un tratamiento especial que contemple los ingresos de los hogares y fragmentarse siguiendo ese criterio de forma tal de evitar exclusiones arbitrarias.

Además, reclamarán :

- a) La renuncia de las empresas a cualquier reclamo al Estado por las tarifas ya aplicadas en el pasado y las que se apliquen después de la presente audiencia;
- b) La normalización del ENARGAS , intervenido desde 2004, con la debida participación de los Usuarios;
- c) La participación de las Asociaciones de Usuarios en el proceso de Revisión Tarifaria Integral.
- d) Que se garantice un adecuado nivel de servicio y se resguarde la salud y la seguridad de los usuarios en su utilización.
- e) Reducción de la carga impositiva sobre los servicios domiciliarios.

Participarán de la Audiencia Pública, las siguientes Asociaciones de Usuarios y Consumidores:

Dr. Ariel Caplan, por Consumidores Libres,
Dra. Paula Soldi, por el CEPIS,
Dr. Osvaldo Bassano, por ADDUC,
Dr. Claudio Boada, por la Unión de Usuarios y Consumidores,
Dra. María José Lubertino por ACDH,
Dr. Miguel Angel Márquez, por LIDECO
Pedro Bussetti, por DEUCO.

Se agradece su difusión.